



Área de Gobierno: Economía, Hacienda, Limpieza de Playas, Viaria y de Edificios Públicos y Recogida de Residuos
Departamento: Contratación
Sign.: MMA/NRM/cps
Refº: Servicios
Expte. Nº: 16/2024
Asunto: Decreto de aprobación expediente contratación

DECRETO

I.- Visto que por la Sra. Concejala Delegada del Área de Turismo, Festejos y Eventos y la Técnico Municipal, Jefa del Servicio de Festejos, D. Cristina Ramos Maria, se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio denominado **“PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN ARTÍSTICA Y PLAN PROMOCIONAL DE LA FIESTA PATRONAL EN HONOR AL APOSTOL SANTIAGO A CELEBRAR EN JULIO DEL 2024 EN TUNTE (EXPTE. 16/2024)**, objeto de contratar las prestaciones necesarias para la producción, organización, dirección artística y plan promocional de la Fiesta Patronal en honor al Apostol Santiago a celebrar en el mes de Julio en Tunte, término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

El importe total máximo del contrato asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (59.288,65€)**, correspondiendo a la ejecución material del contrato la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (55.409,95€)** y la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (3.878,70)** al 7% del IGIC.. Dicho importe se distribuye en los siguientes lotes:

LOTE I.- “PRODUCCIÓN ARTÍSTICA”

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (49.288,65€)**, de los cuales **CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (46.064,16€)** corresponden con la ejecución material del contrato y **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.224,49€)** al 7% de IGIC.

LOTE II.- “PLAN PROMOCIONAL DE LA FIESTA”

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **DIEZ MIL EUROS (10.000€)**, de los cuales, **NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS(9.345,79€)**, corresponden a la ejecución material del contrato y **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS(654,21€)** al 7% de IGIC.

En dicho importe se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar para el pleno cumplimiento del servicio contratado.

Resolución de aprobación del servicio “Producción, organización, dirección artística y plan promocional de la fiesta patronal en honor al Apostol Santiago a celebrar en julio en Tunte” (Expte. 16/2024)

1

1

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejala/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res Ver firma	Fecha: 21-06-2024 13:44:58	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 3486/2024	Fecha: 21-06-2024 13:51	
Nº expediente administrativo: 2024-005426 Código Seguro de Verificación (CSV): 3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2024 13:51:13 Ver sello	- 1/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-06-2024 13:54:42	

El contrato comenzará a regir desde la formalización del mismo y se extenderá hasta el 27 de Julio de 2024.

II.- Visto el informe-propuesta de aprobación del expediente emitido por la Técnico de Administración General y el Jefe del Servicio de contratación, de fecha 20 de junio de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

... /// ...

La Técnico de Administración General adscrita Departamento de Contratación que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emite el presente **INFORME-PROPUESTA** con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- El 19 de junio de 2024, por la Sra. Concejala- Delegada del Área de Turismo, Festejos y Eventos y la Técnico Municipal, Jefa del Servicio de Festejos, Doña Cristina Ramos María, se emitió informe justificativo sobre la necesidad e idoneidad de realizar la contratación del servicio denominado **"PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN ARTÍSTICA Y PLAN PROMOCIONAL DE LA FIESTA PATRONAL EN HONOR AL APOSTOL SANTIAGO A CELEBRAR EN JULIO DEL 2024 EN TUNTE (EXPTE. 16/2024)** al objeto de contratar las prestaciones necesarias para la producción, organización, dirección artística y plan promocional de la Fiesta Patronal en honor al Apostol Santiago a celebrar en el mes de Julio en Tunte, término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

El importe total máximo del contrato asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (59.288,65€)**, correspondiendo a la ejecución material del contrato la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (55.409,95€)** y la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (3.878,70)** al 7% del IGIC.. Dicho importe se distribuye en los siguientes lotes:

LOTE I.- "PRODUCCIÓN ARTÍSTICA"


El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (49.288,65€)**, de los cuales **CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (46.064,16€)** corresponden con la ejecución material del contrato y **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.224,49€)** al 7% de IGIC.

LOTE II.- "PLAN PROMOCIONAL DE LA FIESTA"

Resolución de aprobación del servicio "Producción, organización, dirección artística y plan promocional de la fiesta patronal en honor al Apostol Santiago a celebrar en julio en Tunte" (Expte. 16/2024)

2

2

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejala/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 21-06-2024 13:44:58	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 3486/2024	Fecha: 21-06-2024 13:51	
Nº expediente administrativo: 2024-005426 Código Seguro de Verificación (CSV): 3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2024 13:51:13	- 2/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-06-2024 13:54:42	

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **DIEZ MIL EUROS(10.000€)**, de los cuales, **NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS(9.345,79€)**, corresponden a la ejecución material del contrato y **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS(654,21€)** al 7% de IGIC.

En dicho importe se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar para el pleno cumplimiento del servicio contratado.

El contrato comenzará a regir desde la formalización del mismo y se extenderá hasta el 27 de Julio de 2024.

II.- Visto que por la Sra. Interventora General, con fecha 8 de marzo de 2024, se emitió informe en el que se hace constar que la cuantía del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal vigente para este ejercicio 2024 es de 9.209.314,13€.

III.- Visto el Pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio redactado por la Técnico Municipal, Jefa del Servicio de Festejos, D^a. Cristina Ramos María, de fecha 19 de junio de 2024.

IV.- Visto el Informe de Insuficiencia de Medios de fecha 19 de junio de 2024.

V.- Visto el **ANEXO I DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN ARTÍSTICA Y PLAN PROMOCIONAL DE LA FIESTA PATRONAL EN HONOR AL APOSTOL SANTIAGO A CELEBRAR EN JULIO DEL 2024 EN TUNTE**, de fecha 19 de junio de 2024.

VI.- Visto el informe favorable de la Técnico Municipal Responsable de Prevención de Riesgos Laborales de fecha 20 de junio de 2024.

VII.- Vista las retenciones de créditos emitida por la Sra. Interventora General de fecha 10 mayo de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 3380-2279932 "Otros trabajos realizados otras empresas. Fiestas Populares", operación núm. 220240006477 e importe 49.288,65€ para el lote 1. y operación núm. 220240007539 e importe 10.000€ para el lote 2.


VIII.- Por la Técnico de Administración General adscrita al Departamento de Contratación y la Jefa del Servicio de Contratación, se emitió informe-propuesta de inicio del expediente de contratación, de fecha 20 de junio de 2024, al objeto de señalar la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la contratación del citado servicio.

IX.- Mediante resolución asentada en Libros de Decretos, por el Sr. Secretario Accidental con número 3462/2024, el 20 de junio de 2024, dictada por el Sr. Concejal de Economía, Hacienda, Limpieza de Playas, Viaria y de Edificios Públicos y Recogida de Residuos, se acordó iniciar el procedimiento de adjudicación para la contratación del citado servicio, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, dividido en lotes y con

Resolución de aprobación del servicio "Producción, organización, dirección artística y plan promocional de la fiesta patronal en honor al Apostol Santiago a celebrar en julio en Tunte" (Expte. 16/2024)

3

3

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 21-06-2024 13:44:58	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 3486/2024	Fecha: 21-06-2024 13:51	
Nº expediente administrativo: 2024-005426 Código Seguro de Verificación (CSV): 3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2024 13:51:13	- 3/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-06-2024 13:54:42	

varios criterios de adjudicación.

X.- Visto el Fieigo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio "PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN ARTÍSTICA Y PLAN PROMOCIONAL DE LA FIESTA PATRONAL EN HONOR AL APOSTOL SANTIAGO A CELEBRAR EN JULIO DEL 2024 EN TUNTE (EXPTE. 16/2024) de fecha 20 de junio de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Legislación aplicable.

La Legislación básica aplicable es la siguiente:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas -RGLCAP-, en todo lo que no se oponga a la LCSP.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.


II.- Órgano de contratación competente.

La disposición adicional segunda, apartado 1, de la LCSP, atribuye a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministros, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado

Resolución de aprobación del servicio "Producción, organización, dirección artística y plan promocional de la fiesta patronal en honor al Apostol Santiago a celebrar en Tunte" (Expte. 16/2024)

4

4

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 21-06-2024 13:44:58	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 3486/2024	Fecha: 21-06-2024 13:51	
Nº expediente administrativo: 2024-005426 Código Seguro de Verificación (CSV): 3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2024 13:51:13	- 4/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-06-2024 13:54:42	

de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Considerando el informe emitido por la Sra. Interventora General de este Ayuntamiento, con fecha 8 de marzo de 2024, donde se hace constar que el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal para este ejercicio 2024 asciende a la cantidad de 9.209.314,13€ euros, el órgano competente es el Alcalde-Presidente, y por delegación, el Sr. Concejale Delegado del Área de Economía, Hacienda, Limpieza de Playas, Viaria y de Edificios Públicos y Recogida de Residuos, en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 3226/2023, de fecha 21 de junio de 2023.

III.- Aprobación del expediente.

De conformidad con el artículo 117 de la LCSP, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo, aprobando el gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

PROPUESTA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio denominado **"PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN ARTÍSTICA Y PLAN PROMOCIONAL DE LA FIESTA PATRONAL EN HONOR AL APOSTOL SANTIAGO A CELEBRAR EN JULIO DEL 2024 EN TUNTE (EXPTE. 16/2024)**, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado, dividido en lotes, con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de **CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (59.288,65€)**, correspondiendo a la ejecución material del contrato la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (55.409,95€)** y la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (3.878,70)** al 7% del IGIC.. Dicho importe se distribuye en los siguientes lotes:

LOTE I.- "PRODUCCIÓN ARTÍSTICA"


El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (49.288,65€)**, de los cuales **CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (46.064,16€)** corresponden con la ejecución material del contrato y **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.224,49€)** al 7% de IGIC.

LOTE II.- "PLAN PROMOCIONAL DE LA FIESTA"

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **DIEZ MIL EUROS(10.000€)**, de Resolución de aprobación del servicio "Producción, organización, dirección artística y plan promocional de la fiesta patronal en honor al Apostol Santiago a celebrar en julio en Tunte" (Expte. 16/2024)

5

5

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejale/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 21-06-2024 13:44:58	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 3486/2024	Fecha: 21-06-2024 13:51	
Nº expediente administrativo: 2024-005426 Código Seguro de Verificación (CSV): 3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2024 13:51:13	- 5/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-06-2024 13:54:42	

los cuales, **NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS(9.345,79€)**, corresponden a la ejecución material del contrato y **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS(654,21€)** al 7% de IGIC.

En dicho importe se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar para el pleno cumplimiento del servicio contratado.

El contrato comenzará a regir desde la formalización del mismo y se extenderá hasta el 27 de Julio de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la contratación del citado servicio con cargo a las retenciones de créditos emitidas el día 10 de mayo de 2024, por la Sra. Interventora General, con cargo a las aplicaciones presupuestarias, números de operación e importes siguientes:

LOTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº OPERACIÓN	IMPORTE
1	3380 2279932	22024000647 7	49.288,65€
2	3380 2279932	22024000753 9	10.000€

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 20 de junio de 2024, y el pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 19 de junio de 2024, ambos obrantes en el expediente administrativo nº 16/2024 que regularán el procedimiento de licitación y la propia ejecución y desarrollo del contrato.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a Dña. Cristina Ramos María, Técnico Municipal, Jefa del Servicio de Festejos.


QUINTO.- Designar como miembros de la unidad técnica encargada de la apertura y valoración de las proposiciones, a los siguientes empleados municipales, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos, y procederán a evaluar y clasificar las ofertas, generando la propuesta de adjudicación a favor del licitador que obtenga la mejor puntuación, tal como establece la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Cristina Ramos María (Técnico Municipal, Jefa del Servicio).
- Noelia Ramos Melián (Técnico de la Administración General del Departamento de contratación).
- Jorge Ramón López (Técnico informático del Departamento de nuevas tecnologías)

Resolución de aprobación del servicio "Producción, organización, dirección artística y plan promocional de la fiesta patronal en honor al Apostol Santiago a celebrar en julio en Tunte" (Expte. 16/2024)

6

6

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 21-06-2024 13:44:58	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 3486/2024	Fecha: 21-06-2024 13:51	
Nº expediente administrativo: 2024-005426 Código Seguro de Verificación (CSV): 3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2024 13:51:13	- 6/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-06-2024 13:54:42	

SEXTO.- Publicar en la Plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación para la adjudicación de la expresada contratación, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas que le sirven de base, para que durante el plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la Resolución que se adopte al Servicio de Intervención, Contratación y a los Técnicos de la Unidad de valoración a los efectos oportunos.

Todo ello supeditado al informe favorable o de conformidad del Sr. Secretario General sobre la procedencia de la aprobación del expediente de conformidad con la Disposición Adicional 3ª, apartado 8º de la LCSP, y del informe de fiscalización favorable de la Sra. Interventora General, tal y como exige el artículo 116 la LCSP.

... /// ...

II.- Visto el informe de conformidad emitido el día 20 de junio de 2024, por el Sr. Secretario General Accidental relativo al PCAP y la aprobación del expediente de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

IV.- Visto el informe favorable de la Sra. Interventora General sobre la fiscalización previa del expediente "Fase A" exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de fecha 21 de junio de 2024.


En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas a la Alcaldía-Presidencia por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones complementarias, y actuando en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas mediante Resolución de la Alcaldía n.º 3226/2023, de 21 de junio de 2023, el Sr. Concejale Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Limpieza de Playas, Viaria y de Edificios Públicos y Recogida de Residuos viene en **DISPONER**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio denominado "**PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN ARTÍSTICA Y PLAN PROMOCIONAL DE LA FIESTA PATRONAL EN HONOR AL APOSTOL SANTIAGO A CELEBRAR EN JULIO DEL 2024 EN TUNTE (EXPTE. 16/2024)**", mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado, dividido en lotes, con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de **CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (59.288,65€)**, correspondiendo a la ejecución material del contrato la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (55.409,95€)** y la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (3.878,70)** al 7% del IGIC.. Dicho importe se distribuye en los siguientes lotes:

Resolución de aprobación del servicio "Producción, organización, dirección artística y plan promocional de la fiesta patronal en honor al Apostol Santiago a celebrar en julio en Tunte" (Expte. 16/2024)

7

7

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejale/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 21-06-2024 13:44:58	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 3486/2024	Fecha: 21-06-2024 13:51	
Nº expediente administrativo: 2024-005426 Código Seguro de Verificación (CSV): 3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2024 13:51:13	- 7/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-06-2024 13:54:42	



LOTE I.- "PRODUCCIÓN ARTÍSTICA"

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (49.288,65€)**, de los cuales **CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (46.064,16€)** corresponden con la ejecución material del contrato y **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.224,49€)** al 7% de IGIC.

LOTE II.- "PLAN PROMOCIONAL DE LA FIESTA"

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **DIEZ MIL EUROS(10.000€)**, de los cuales, **NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS(9.345,79€)**, corresponden a la ejecución material del contrato y **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS(654,21€)** al 7% de IGIC.

En dicho importe se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar para el pleno cumplimiento del servicio contratado.

El contrato comenzará a regir desde la formalización del mismo y se extenderá hasta el 27 de Julio de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la contratación del citado servicio con cargo a las retenciones de créditos emitidas el día 10 de mayo de 2024, por la Sra. Interventora General, con cargo a las aplicaciones presupuestarias, números de operación e importes siguientes:

LOTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº OPERACIÓN	IMPORTE
1	3380 2279932	220240006477	49.288,65€
2	3380 2279932	220240007539	10.000€

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 20 de junio de 2024, y el pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 19 de junio de 2024, ambos obrantes en el expediente administrativo nº 16/2024 que regularán el procedimiento de licitación y la propia ejecución y desarrollo del contrato.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a Dña. Cristina Ramos María, Técnico Municipal, Jefa del Servicio de Festejos.

QUINTO.- Designar como miembros de la unidad técnica encargada de la apertura y valoración de las proposiciones, a los siguientes empleados municipales, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos, y procederán a evaluar y clasificar las ofertas, generando la propuesta de adjudicación a favor del licitador que obtenga la mejor puntuación, tal como establece la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Resolución de aprobación del servicio "Producción, organización, dirección artística y plan promocional de la fiesta patronal en honor al Apostol Santiago a celebrar en julio en Tunte" (Expte. 16/2024)

8

8

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 21-06-2024 13:44:58	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 3486/2024	Fecha: 21-06-2024 13:51	
Nº expediente administrativo: 2024-005426 Código Seguro de Verificación (CSV): 3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2024 13:51:13	- 8/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-06-2024 13:54:42	



- Cristina Ramos María (Técnico Municipal, Jefa del Servicio).
- Noelia Ramos Melián (Técnico de la Administración General del Departamento de contratación).
- Jorge Ramón López (Técnico informático del Departamento de nuevas tecnologías)

SEXTO.- Publicar en la Plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación para la adjudicación de la expresada contratación, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas que le sirven de base, para que durante el plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la Resolución que se adopte al Servicio de Intervención, Contratación y a los Técnicos de la Unidad de valoración a los efectos oportunos.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha y firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA

(Resol.n.º 3226/2023, de 21 de junio de 2023)

Resolución de aprobación del servicio "Producción, organización, dirección artística y plan promocional de la fiesta patronal en honor al Apostol Santiago a celebrar en julio en Tunte" (Expte. 16/2024)

9

9

Firmado por:	GUSTAVO ALEXIS MORENO SUÁREZ - Concejal/A Area Econom.,Hda,Limp.Playas,Viaria Ed Pub Y Res	Fecha: 21-06-2024 13:44:58	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 3486/2024	Fecha: 21-06-2024 13:51	
Nº expediente administrativo: 2024-005426 Código Seguro de Verificación (CSV): 3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/3AEF523AA0A80A72D744E6CE08F4E478			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2024 13:51:13	- 9/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-06-2024 13:54:42	